



Distr.
GENERAL

LC/G.2156(SES.29/2)
9 de abril de 2002

ORIGINAL: ESPAÑOL

Vigesimonoveno período de sesiones
Brasilia, Brasil, 6 al 10 de mayo de 2002

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO Y ORGANIZACIÓN DEL VIGESIMONOVENO PERÍODO DE SESIONES

- I. Organización de la reunión
- II. Temario provisional
- III. Anotaciones al temario provisional

02-4-240

I. ORGANIZACIÓN DEL VIGESIMONOVENO PERÍODO DE SESIONES

El vigesimonoveno período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) tendrá lugar en la ciudad de Brasilia, Brasil, del 6 al 10 de mayo de 2002. Los Estados miembros, mediante resolución aprobada en el vigesimooctavo período de sesiones (México, D.F., 3 al 7 de abril de 2000) aceptaron el ofrecimiento de servir de anfitrión formulado por el Gobierno de Brasil, que fue posteriormente aprobado por el Consejo Económico y Social, mediante su resolución 2000/8. La reunión se realiza en conformidad con el calendario de conferencias de la CEPAL para el período 2000-2002.¹

El período de sesiones es el encuentro más importante de cada bienio para la CEPAL. Ofrece una instancia que permite analizar temas de importancia para el desarrollo de los países de la región y examinar la marcha de las actividades de la Comisión. En consulta con el país anfitrión, el tema seleccionado para esta ocasión es "América Latina y el Caribe frente a la globalización".

El período de sesiones permite asimismo que los gobiernos de los Estados miembros conozcan, a través del examen del informe de actividades de la Secretaría, la labor cumplida por la CEPAL durante los últimos años y definan, mediante la aprobación del programa de trabajo y del calendario de conferencias, los mandatos que orientarán las tareas futuras de la Comisión.

En la presente nota la Secretaría se ha permitido formular algunas sugerencias para hacer más expedito el examen de los diversos puntos del temario provisional y organizar la distribución del tiempo disponible. Si los gobiernos de los Estados miembros tuvieran a bien aceptarlas, se facilitaría el desarrollo de las deliberaciones. Como es habitual en las reuniones de la CEPAL, estas sugerencias sobre la organización de los trabajos podrían ser consideradas por los jefes de delegación conjuntamente con el temario provisional y la elección de la Mesa, al iniciarse el vigesimonoveno período de sesiones, en la reunión programada para el lunes 6 de mayo. La Secretaría pondrá a disposición de las delegaciones documentos de trabajo y de referencia sobre los puntos del temario.²

La Secretaría se ha permitido organizar los trabajos en dos fases. La primera, denominada fase técnica, se extenderá del lunes 6 al miércoles 8 de mayo y la segunda, denominada fase ministerial, se llevará a cabo los días 9 y 10 de mayo. El día lunes 6, además de la reunión de jefes de delegación y de la ceremonia de inauguración de la fase técnica, se realizarán dos sesiones de trabajo con los delegados de los gobiernos, en las que se examinará el tema sustantivo y se formularán las recomendaciones pertinentes, que posteriormente se someterán a consideración de la Comisión en la fase ministerial (punto 3 del temario). El día martes 7 y la mañana del miércoles 8 se reunirán los delegados para analizar el informe de actividades y el programa de trabajo (puntos 4 y 5 del temario). Paralelamente, durante el día martes 7 sesionará el Comité Especial sobre Población y Desarrollo (punto 8 del temario).

Asimismo, durante todo el día miércoles 8 sesionará la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) (punto 9 del temario) y en la tarde del miércoles lo hará el Comité de Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo (punto 10 del temario).

¹ Resolución 579(XXVIII).

² Véase Documentos presentados al vigesimonoveno período de sesiones de la Comisión (LC/G.2165 (SES.29/11)).

La inauguración de la fase ministerial tendrá lugar en la mañana del día jueves 9 de mayo, y el resto de ese día y la mañana del viernes se dedicarán a un seminario de alto nivel denominado "América Latina y el Caribe frente a la globalización" (punto 11 del temario), cuyo fin es examinar el desempeño de la región ante este fenómeno y examinar un conjunto de políticas para hacer frente a los riesgos y oportunidades que representa para América Latina y el Caribe. En el seminario participarán ministros de Estado y altos funcionarios de gobierno, representantes de organismos internacionales, personalidades académicas y destacados expertos, tanto de la región como de fuera de ella. La Secretaría propone que los ministros, además de participar activamente en el seminario de alto nivel, dediquen la tarde del viernes a un debate general y a la consideración de las conclusiones de la fase técnica del período de sesiones, incluidos el programa de trabajo para el bienio 2004-2005 y la aprobación de las resoluciones respectivas.

A continuación se presentan el temario provisional y las correspondientes anotaciones, en las que se ofrecen antecedentes sobre cada uno de los temas propuestos, así como sugerencias para su estudio en el marco de la reunión. Al respecto, cabe recordar la resolución 419(PLEN.14), en la que se señala que para el pleno éxito de la reunión "sería necesario que las delegaciones gubernamentales incluyeran expertos en las materias específicas que han de ser abordadas".

II. TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos del vigesimonoveno período de sesiones
3. América Latina y el Caribe frente a la globalización
4. Informe de actividades de la CEPAL realizadas desde su vigesimooctavo período de sesiones
5. Proyecto de Programa de trabajo para el bienio 2004-2005
6. Calendario de conferencias para el período 2002-2004
7. Algunas resoluciones y decisiones emanadas de órganos de las Naciones Unidas, que se ponen en conocimiento de la Comisión
8. Comité Especial sobre Población y Desarrollo
9. Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)
10. Comité de Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo

11. Seminario de alto nivel "América Latina y el Caribe frente a la globalización"
12. Otros asuntos
13. Consideración y aprobación de las resoluciones del vigesimonoveno período de sesiones de la CEPAL

III. ANOTACIONES AL TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa

Como se prevé en el artículo 16 del Reglamento de la CEPAL, y como ha sido habitual, al iniciarse cada período de sesiones, la Comisión elegirá un Presidente, dos o más Vicepresidentes y un Relator, quienes se mantendrán en sus cargos hasta que sean elegidos sus sucesores. De acuerdo con la práctica establecida en anteriores períodos de sesiones de la CEPAL, la Presidencia recae en el jefe de la delegación del país anfitrión. Cabe señalar, además, que en el artículo 20 del Reglamento se dispone que "el Presidente o el Vicepresidente en funciones de Presidente participará en las sesiones de la Comisión en calidad de tal, y no como delegado del país que le hubiere acreditado".

Se sugiere que el Comité Especial sobre Población y Desarrollo y el Comité de Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo sean presididos por sendas Mesas integradas por un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator.

Se propone que la composición de estas Mesas sea considerada durante la reunión de jefes de delegación, que se realizará el día 6 de mayo de 2002.

2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos del vigesimonoveno período de sesiones

Los delegados tendrán ante sí, para su consideración y aprobación, el temario provisional (LC/G.2155(SES.29/1)), que ha sido elaborado por la Secretaría de acuerdo con las disposiciones contenidas en el capítulo II del Reglamento de la CEPAL, teniendo presentes los diversos mandatos encomendados a la Comisión. Los delegados de los Estados miembros podrán formular observaciones y sugerir las modificaciones que estimen pertinentes, ateniéndose al Reglamento mencionado.

Se sugiere que el temario sea considerado en la reunión de jefes de delegación del lunes 6 de mayo.

3. América Latina y el Caribe frente a la globalización

Documento de trabajo:

- Globalización y desarrollo (LC/G.2157(SES.29/3))

Documentos de referencia:

- Equidad, desarrollo y ciudadanía (LC/G.2071/Rev.1)
- Una década de luces y sombras. América Latina y el Caribe en los años noventa (copublicación CEPAL/Alfaomega)
- Crecer con estabilidad. El financiamiento del desarrollo en el nuevo contexto internacional (copublicación CEPAL/Alfaomega)
- Retomar la agenda del desarrollo (LC/L.1503)
- La sostenibilidad del desarrollo en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades (LC/G.2145(CONF.90/3))
- El espacio regional. Hacia la consolidación de los asentamientos humanos en América Latina y el Caribe (LC/G.2116/Rev.1-P)
- La brecha de la equidad: una segunda evaluación (LC/G.2096(CONF.87/3))
- El pacto fiscal. Fortalezas, debilidades, desafíos (LC/G.1997/Rev.1-P)

La Secretaría elaboró un documento titulado Globalización y desarrollo. En éste se ofrece una propuesta para abordar el desafío de la globalización en la región. Consta de dos partes: un diagnóstico en que se realiza un balance de los efectos de la globalización en sus dimensiones económica, social y política, y una parte propositiva.

El punto de partida de esta propuesta es el reconocimiento de que América Latina y el Caribe debe adoptar una agenda positiva en la construcción de un nuevo orden internacional y asumir con ella un compromiso efectivo. La propuesta de la CEPAL para alcanzar este objetivo comienza por definir cuatro principios básicos: objetivos compartidos, normas e instituciones que respeten la diversidad, complementariedad entre las instancias nacionales, regionales e internacionales, y participación equitativa con reglas apropiadas de gobernabilidad internacional.

El componente nacional de la agenda enfatiza los siguientes temas: estabilidad macroeconómica en un sentido amplio, creación de competitividad sistémica, sostenibilidad ambiental y políticas sociales activas. En la propuesta se le asigna un papel crítico al componente regional en un doble sentido: por una parte, como instancia para armonizar e instrumentar políticas e iniciativas y, por otra, como instancia intermedia para dar mayor relieve a la participación de la región en los foros multilaterales. El componente internacional de la agenda se estructura en torno a los siguientes temas: provisión de bienes públicos globales, corrección de las asimetrías del orden internacional (financieras y macroeconómicas, de carácter productivo y tecnológico y de movilidad de factores) y consolidación de una agenda social internacional basada en los derechos.

4. Informe de actividades de la CEPAL realizadas desde su vigesimoctavo período de sesiones

Documentos de trabajo:

- Informe de actividades de la Comisión desde abril de 2000 (LC/G.2160(SES.29/6))
- Informe del Grupo especial de trabajo establecido en virtud de la resolución 553(XXVI) (LC/G.2158(SES.29/4))
- Informe sobre la ejecución de los programas de la CEPAL durante el bienio 2000-2002. Nota de la Secretaría (LC/G.2161(SES.29/7))

Documentos de referencia:

- Informe del decimoctavo período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (LC/CAR/G.611)
- Proyecto de Informe del decimonoveno período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe
- Informe de la octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/G.2087(CRM.8/6))
- Informe de la trigésima reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/L.1335(MDM.30/3))
- Informe de la trigésima primera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/L.1468(MDM.31/4))
- Informe de la trigésima segunda reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/L.1536(MDM.32/3))
- Informe de la trigésima tercera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (LC/L.1654(MDM.33/4))
- Informe de la primera Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (LC/L.1545(CEA.2001/7))
- Informe de la reunión de la Mesa Directiva Ampliada del Comité Especial sobre Población y Desarrollo (LC/L.1703)
- Informe de la Conferencia regional de América Latina y el Caribe preparatoria de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (LC/G.2173(CONF.90/9))
- Informe de la segunda Conferencia regional de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (LC/G.2108(CONF.87/4))
- Informe de la Conferencia Regional de América Latina y el Caribe preparatoria del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la aplicación del Programa de Hábitat (LC/G.2126 (CONF.88/4))
- Informe de la Consulta regional de América Latina y el Caribe sobre financiamiento del desarrollo (LC/G.2132(CONF.89/4))
- Nota informativa de la segunda reunión de coordinación entre organismos de las Naciones Unidas para la región de América Latina y el Caribe (LC/R.1993)
- Nota informativa de la primera Reunión técnica de coordinación entre organismos de las Naciones Unidas sobre información estadística a nivel regional (LC/R.2055)

La Secretaría someterá a la consideración de las delegaciones un informe en el que se resumen las actividades realizadas en el marco del programa de trabajo del sistema de la CEPAL, que incluye el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), y comprende el bienio transcurrido desde el último período de sesiones de la Comisión, celebrado en abril de 2000.

La Secretaría introdujo innovaciones en la presentación de las actividades. Las más significativas son las siguientes: i) se incorporó una nueva sección sobre la preparación y el seguimiento de las conferencias mundiales sobre temas económicos y sociales; ii) se ha incluido un resumen de actividades institucionales multidisciplinarias y se destacan algunos productos resultantes de trabajos interdivisionales; iii) en el marco de los 12 subprogramas sustantivos de la Secretaría de la CEPAL, se ha incluido una síntesis descriptiva de la orientación general y los aspectos más importantes de las tareas realizadas, e información numérica de documentos y publicaciones de la CEPAL. La sección dedicada a

las actividades de cooperación se ha estructurado en tres subdivisiones: i) la situación actual de la cooperación técnica en la CEPAL y los proyectos de cooperación; ii) los nuevos escenarios para la cooperación; y iii) las actividades de cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD). Cada una de estas subdivisiones está ilustrada con informes y gráficos. En la última sección del informe se resumen las principales actividades de divulgación en las que incluyen labores realizadas por la nueva Unidad de Desarrollo y Coordinación de Internet en la CEPAL.

5. Proyecto de Programa de trabajo para el bienio 2004-2005

Documento de trabajo:

- Proyecto de Programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2004-2005 (LC/G.2162 (SES.29/8))

Documento de referencia:

- Programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2002-2003 (LC/G.2075(SES.28/7))
- Plan de mediano plazo para el período 2002-2005 (A/55/6/Rev.1)

La Secretaría someterá a consideración del plenario el proyecto de programa de trabajo de la Comisión para el bienio 2004-2005, incluyendo al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Este proyecto encuentra su marco de referencia temática y legislativa en el Plan de Mediano Plazo del sistema de las Naciones Unidas para el período 2002-2005.

El proyecto de programa de trabajo contiene 12 subprogramas que reflejan la estructura organizativa de la CEPAL y la labor que desempeñan sus divisiones sustantivas, dos oficinas subregionales para Centroamérica y el Caribe, respectivamente, así como las cuatro oficinas nacionales y la de enlace con otros organismos internacionales. En este sentido, aborda temas relacionados con: la inserción en la economía mundial, la integración y la cooperación regional; el desarrollo productivo, tecnológico y empresarial; las políticas macroeconómicas y de crecimiento; el desarrollo social y la equidad; la incorporación de la perspectiva de género en las principales áreas del desarrollo regional; la población y el desarrollo; la planificación de la gestión pública; el medio ambiente y los asentamientos humanos; los recursos naturales y la infraestructura; la estadística y las proyecciones económicas; y las actividades subregionales en México, Centroamérica y el Caribe.

Una vez adoptado, e incorporadas las enmiendas y modificaciones pertinentes, este programa constituirá la base para la preparación a fines del año 2002 de la propuesta del presupuesto por programa bienal de la CEPAL que el Secretario General de las Naciones Unidas someterá posteriormente a consideración de los Estados miembros en la Asamblea General, como parte de su propuesta presupuestaria para toda la organización.

6. Calendario de conferencias para el período 2002-2004

Conforme a lo dispuesto en la resolución 419(PLEN.14), aprobada por el Comité Plenario de la CEPAL en su decimocuarto período de sesiones, realizado en noviembre de 1980, los foros en torno a los cuales se organizan las reuniones de la Comisión son los períodos de sesiones, que tienen lugar cada dos años. En la resolución mencionada se dispuso asimismo que los períodos de sesiones tuviesen lugar en

los años pares, de manera que coincidieran con el ciclo bienal de programación presupuestaria establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se acordó, además, que en cada período de sesiones de la Comisión se considerará el calendario completo de conferencias y reuniones programadas hasta el siguiente período de sesiones y que, en la medida de lo posible, se estipulara la fecha, duración y lugar de celebración de cada una de ellas. Con el fin de dar cumplimiento a esta resolución, la Secretaría ha elaborado un cuadro (anexo del documento LC/G.2163(SES.29/9)) en el que figuran las reuniones programadas para el período 2002-2004 con arreglo a los mandatos aprobados por los gobiernos sobre las reuniones de la CEPAL y de sus órganos subsidiarios.

7. Algunas resoluciones y decisiones recientes emanadas de los órganos de las Naciones Unidas que se ponen en conocimiento de la Comisión

Documento de trabajo:

- Algunas resoluciones y decisiones recientes emanadas de los órganos de las Naciones Unidas que se ponen en conocimiento de la Comisión. Nota de la Secretaría (LC/G.2164(SES.29/10))

Durante los períodos de sesiones quincuagésimo quinto y quincuagésimo sexto de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y los períodos de sesiones sustantivos correspondientes a los años 2000 y 2001 del Consejo Económico y Social, los Estados miembros aprobaron varias resoluciones de especial interés para la Comisión, motivo por el cual la Secretaría ha estimado conveniente ponerlas en conocimiento de los Estados miembros con ocasión del vigesimonoveno período de sesiones de la CEPAL.

8. Comité Especial sobre Población y Desarrollo

Documentos de trabajo:

- Temario provisional (LC/G.2168(SES.29/14))
- Temario provisional anotado (LC/G.2169(SES.29/15))
- Vulnerabilidad sociodemográfica: viejos y nuevos riesgos para comunidades, hogares y personas: Síntesis y conclusiones (LC/G.2170(SES.29/16))
- Informe de la reunión de la Mesa Directiva Ampliada del Comité Especial sobre Población y Desarrollo (LC/L.1703)

Documentos de referencia:

- Vulnerabilidad sociodemográfica: viejos y nuevos riesgos para comunidades, hogares y personas (LC/R.2086)
- Población, desarrollo y vulnerabilidad sociodemográfica en el Caribe (Serie Población y desarrollo, N° 25 (LC/L.1704-P))
- Propuesta de indicadores para el seguimiento de las metas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (Serie Población y desarrollo, N° 26 (LC/L.1705-P))

La Mesa Directiva del Comité Especial sobre Población y Desarrollo, la División de Población de la CEPAL-CELADE y la División para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) informarán sobre la aplicación del Plan de Acción Regional, en particular desde el vigesimotavo período de sesiones de la CEPAL.

De acuerdo con lo resuelto por la CEPAL en su vigesimotavo período de sesiones, en esta oportunidad corresponderá realizar un examen de las dimensiones y causas de la vulnerabilidad sociodemográfica en la región, en el contexto del desarrollo socioeconómico y de las tendencias y perspectivas de la dinámica demográfica en la región. A solicitud de los países miembros, y para facilitar este examen, la Secretaría ha elaborado un documento de trabajo que someterá a la consideración de las delegaciones.

Conforme a lo acordado tanto en la reunión del Comité Especial (México, D.F., abril de 2000) como en la reunión de la Mesa Directiva Ampliada (Santiago de Chile, 4 y 5 de diciembre de 2001), debe darse particular atención a las líneas prioritarias de acción para el futuro con el fin de seguir ejecutando el Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, en el marco del Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y de las medidas clave definidas en el Informe del Comité Especial Plenario del vigesimoprimer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (30 de junio al 2 de julio de 1999).

En tal contexto, es pertinente examinar los logros y las actividades previstas para el período 2002-2003 en relación con los temas prioritarios definidos tanto en la reunión del Comité Especial (México, D.F., abril de 2000) como en la reunión de la Mesa Directiva Ampliada (Santiago, 4 y 5 de diciembre de 2001):

- Sistema regional de indicadores para el seguimiento de los compromisos adquiridos en las cumbres mundiales celebradas en la década de 1990 y, muy especialmente, en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD)
- Envejecimiento de la población en América Latina y el Caribe
- Formación de recursos humanos en el área de población en América Latina y el Caribe
- Otras líneas prioritarias de acción (censos del 2000, situación demográfica, migración internacional, distribución espacial de la población y migración interna)

Asimismo, se invita a los países a proporcionar información sobre las actividades realizadas y programadas en el ámbito del Programa de Acción.

9. Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)

Documento de trabajo:

- Agenda provisional

La vigesimoprimer reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) se llevará a cabo en el marco del vigesimonoveno período de sesiones de la CEPAL de conformidad con la resolución 581(XXVIII) en la que se recomienda que las reuniones de la Mesa Directiva correspondientes a los años en que la CEPAL celebre su período de sesiones se lleven a efecto en el marco de esta reunión.

Se llevarán a cabo dos sesiones de trabajo con los delegados de los gobiernos. En la primera se examinarán las actividades del bienio 2000-2001, el programa de trabajo 2002-2003 y el sistema regular de aportes gubernamentales. Durante la segunda sesión se analizarán la convocatoria, el tema central y una propuesta de agenda para la decimosegunda reunión del Consejo Regional de Planificación y la decimoprimer Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe, en el marco del cuadragésimo aniversario del ILPES.

10. Comité de Cooperación entre Países y Regiones en Desarrollo

Documentos de trabajo:

- Temario provisional (LC/G.2166(SES.29/12))
- Temario provisional anotado (LC/G.2167(SES.29/13))

Documento de referencia:

- Informe de actividades de la Comisión desde abril de 2000

En la nota de la Secretaría que se presentará a la consideración de las delegaciones se ofrece una reseña de las actividades realizadas desde la anterior reunión del Comité, celebrada durante el vigesimooctavo período de sesiones.

En ella se analizan en términos generales, la cooperación técnica entre países y regiones en desarrollo (CTPD) en el último bienio y las actividades específicas que se han incorporado directamente en los diversos proyectos de cooperación técnica que la CEPAL ha ejecutado con fondos extrapresupuestarios.

11. Seminario de alto nivel "América Latina y el Caribe frente a la globalización"

Documentos de trabajo:

- Globalización y desarrollo (LC/G.2157(SES.29/3))
- Agenda preliminar del seminario de alto nivel "América Latina y el Caribe frente a la globalización"

Con el fin de examinar en profundidad el desempeño de la región ante la globalización y analizar un conjunto de propuestas de políticas públicas para hacer frente a los riesgos y oportunidades que representa para América Latina y el Caribe, la Secretaría ha organizado en el marco de su vigesimonoveno período de sesiones este seminario de alto nivel. En él tomarán parte ministros, delegados de los países miembros, representantes de organismos internacionales, personalidades académicas y destacados expertos.

Este seminario se ha organizado en cinco paneles dedicados a los siguientes temas: i) la región frente a los retos de la globalización; ii) políticas macroeconómicas en una economía globalizada; iii) políticas productivas y tecnológicas en la era global; iv) globalización y equidad; y v) sostenibilidad ambiental en un mundo global.

Las sesiones serán moderadas por representantes del país anfitrión, designados para esos efectos por el Gobierno de Brasil. Después de cada una de las sesiones se abrirá un debate en el cual, y de acuerdo con el reglamento de la CEPAL, una vez que las intervenciones de los representantes de los gobiernos miembros hayan finalizado, se ofrecerá la palabra a otros participantes y asistentes al seminario.

Por último, se ha previsto que las presentaciones de los panelistas, los intercambios y los debates que tengan lugar, así como las conclusiones del seminario de alto nivel, sean recogidos en un documento especial que se publicará y distribuirá independientemente del informe del vigesimonoveno período de sesiones de la CEPAL.

12. Otros asuntos

En este punto se considerarán otros temas que las delegaciones estimen oportunos.

13. Consideración y aprobación de las resoluciones del vigesimonoveno período de sesiones de la CEPAL